

MENDOZA; 02 DIC 2016

VISTO:

La NOTA-CUY: 36524/2016, en el que la alumna de 2º año de la Carrera de Odontología Sheila Mariela SANDOVAL YACILA, solicita se la exima del Examen de Ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra el informe de Secretaría Académica en el que aconseja, a sugerencia de la Coordinadora del Ingreso, Bioq. Liliana Cristina FASOLI, que dicha alumna solo curse el Módulo de "Comprensión Lectora";

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 08 de noviembre de 2016 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Eximir en forma parcial las exigencias para el Ingreso 2017 de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, a la alumna de 2º año de la Carrera de Odontología Sheila Mariela SANDOVAL YACILA (DNI: 94.157.445 – Reg. Nº 3300) quien deberá cursar el el Módulo de "Comprensión Lectora"

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **167**

F.O
DB

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Mgter. Maria Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA